

Consultas Realizadas

Licitación 455234 - MCN Nº 80/2024 "REPARACIÓN DEL EQUIPO DE RAYOS X PORTÁTIL DE LA MARCA VILLA SISTEMI MEDICALI, MODELO VISITOR DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL - HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ"

Consulta 1 - TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
En el ítem TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES dice: El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de: 12 (DOCE) MESES" Solicitamos amablemente a la convocante modificar el plazo a 3 (tres) meses de garantía desde la entrega del equipo Operativo, solo por las piezas cambiadas ya que es el tiempo que fabrica nos otorga		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2024
Favor ajustarse a la Adenda N° 1. Se aclara que el periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de: 6 meses.		

Consulta 2 - Periodo de validez de la Garantía de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
En el ítem PERIODO DE VALIDEZ DE LA GARANTIA DE LOS BIENES dice: "El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente: Garantía mínima escrita de 12 (DOCE) MESES a partir de la fecha de puesta en marcha" Solicitamos amablemente a la convocante modificar el plazo a 3 (tres) meses de garantía desde la entrega del equipo Operativo, ya que es el tiempo que fabrica nos otorga.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2024
Favor ajustarse a la Adenda N° 1. Se aclara que el plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente: Garantía mínima escrita de 6 (seis) meses a partir de la fecha de puesta en marcha.		

Consulta 3 - SUMINISTROS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
En el ítem SUMINISTROS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS dice:" El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes y servicios serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato" Solicitamos amablemente a la convocante aclarar este punto		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2024
Se aclara que el punto referido es un punto "estándar" en todos los Pliego de Bases y Condiciones electrónicos, "requerido por la DNCP", el cual NO es modificable.		

Consulta 4 - SUMINISTROS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
----------	-------------------	------------

En el ítem SUMINISTROS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS, en el punto Plan de Prestación de servicios, en el cuadro de cronograma de entrega dice: "Para la ejecución del servicio, el proveedor tendrá un plazo de 20 (VEINTE) DIAS CORRIDOS, una vez recepcionadas las órdenes de Servicio por parte del oferente."

Solicitamos amablemente a la convocante modificar el tiempo de entrega de repuestos a 30 (treinta) días hábiles, ya que la provisión de los repuestos que se detallan en el llamado requiere la importación de las piezas y ocupa alrededor de 30 a 45 días en algunos casos el tiempo entre tránsito y despacho.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2024
-----------	--------------------	------------

Favor ajustarse a la Adenda N° 1. Se aclara que para la ejecución del servicio, el proveedor tendrá un plazo de 30 (treinta) días corridos, una vez recepcionadas las órdenes de Servicio por parte del oferente.

Consulta 5 - PBC

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
----------	-------------------	------------

Este llamado esta basado en un diagnóstico del mes de abril del 2024, por lo que necesitamos saber cual seria el mecanismo y/o procedimiento en caso de que el equipo requiera otra pieza que no este estipulada en el presente llamado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2024
-----------	--------------------	------------

Ajustarse al PBC. Serán ejecutados los ítems requeridos en el presente proceso.

Consulta 6 - REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2024
----------	-------------------	------------

En el ítem REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION, en el cuadro Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica dice en el punto 3: "Garantía mínima escrita de 12 meses a partir de la instalación y puesta en funcionamiento en la Institución del equipo/repuesto"

Solicitamos amablemente a la convocante modificar el plazo de garantía a 6 (seis) meses, ya que se contradice con lo estipulado en el Periodo de validez de la Garantía de los bienes (Pág. 14).

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2024
-----------	--------------------	------------

Favor ajustarse a la Adenda N° 3. Se aclara que se requerirá: Garantía mínima escrita de 6 (seis) meses a partir de la instalación y puesta en funcionamiento en la Institución del equipo /repuesto, como requisito documental para evaluar el criterio de capacidad técnica.